

VISTOS: **OF. DEPARTES**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de Septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de Marzo de 2004;
2. El artículo 53 del Reglamento de la Ley N°19.886, "Exclusión del Sistema": Podrán efectuarse fuera Sistema de Información, letra a): **"Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM"**.
3. Decreto Alcaldicio N°1170 de fecha 11/07/20221, mediante el cual el señor Alcalde delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", al Director SECPLAN don Eric Jara Parra.;
4. Decreto Alcaldicio 2480 de fecha 07 de noviembre del 2022, en que se nombra en calidad de suplente de don Eric Jara Parra, a doña Claudia Andrea Vasconcellos Poblete, cédula 15.129.281-K, en el cargo de Director de Secretaría Comunal de Planificación, desde el 10 de noviembre y hasta el 09 de diciembre, ambas fecha inclusive.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

CONSIDERANDO:

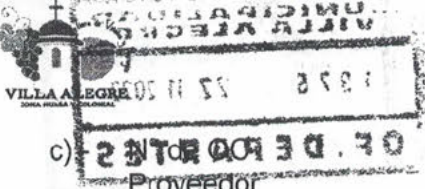
- 1.- Que, el Sr. Alcalde en uso de sus atribuciones, delegó facultades en el Director de SECPLAN, Sr. Eric Jara Parra o sus subrogantes, siendo ésta una delegación de carácter innominado que mira primeramente el ejercicio del cargo "Director SECPLAN" y luego el orden de subrogancia establecido mediante diversos Decretos Alcaldicios. Entonces, es procedente que la persona nombrada en calidad de suplente mediante el Decreto Alcaldicio N° 2480 de fecha 07/11/2022, ejerza tales atribuciones, pues su nombramiento se hizo conforme al art. 6 de la Ley 18.883 que dispone *"Son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentren vacantes y en aquellos que por cualquier circunstancia no sean desempeñados por el titular, durante un lapso no inferior a un mes"*.
- 2.- En virtud de lo expuesto, paso a decretar lo siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

EMÍTASE Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el **Artículo 53** del Reglamento de la Ley N°19.886, "Exclusión del Sistema": Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, letra a): **"Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM"**.

- | | | | |
|---------------------------|---|--|-------------------|
| a).- N° de OC | : | 096 | |
| Proveedor | : | MEGAMED | RUT: 76.032.980-0 |
| Requerimiento | : | INSUMOS ENFERMERIA (ESPECULOS) | |
| Fecha Solicitud | : | 12/10/2022 | |
| Valor | : | \$118.257.- | |
| Imputación Presupuestaria | : | Materiales de Uso o Consumo, Otros. | |
| Cuenta | : | 2152204999 | |
| b).- N° de OC | : | 097 | |
| Proveedor | : | SOC. COMERCIAL EL MIMBRAL | RUT:76.004.335-4 |
| Requerimiento | : | MATERIALES UNIDAD DE MANTENCION | |
| Fecha Solicitud | : | 17/10/2022 | |
| Valor | : | \$178.881.- | |
| Imputación Presupuestaria | : | Materiales de Uso o Consumo, Materiales para mantenimiento y Reparación de Inmuebles | |
| Cuenta | : | 2152204010 | |



- c) 21700930.70 : 098
Proveedor : EMILIA CANCINO VELOSO RUT: [REDACTED]
Requerimiento : INSUMOS LIBRERÍA CAPACITACION
Fecha Solicitud : 14/10/2022
Valor : \$176.132.-
Imputación Presupuestaria : Materiales de Uso o Consumo, Materiales de Oficina
Cuenta : 2152204001
- d).- N° de OC : 099
Proveedor : RAQUEL ANDRADE LARA RUT: [REDACTED]
Requerimiento : ALIMENTOS ACTIVIDADES CESFAM
Fecha Solicitud : 13/10/2022
Valor : \$166.600.-
Imputación Presupuestaria : Alimentos y Bebidas, Para Personas
Cuenta : 2152201001
- e).- N° de OC : 100
Proveedor : PATRICIO VARGAS O. RUT: [REDACTED]
Requerimiento : BLOCK SOLICITUD CIUDADANA
Fecha Solicitud : 10/10/2022
Valor : \$178.500.-
Imputación Presupuestaria : Materiales de Uso o Consumo, Materiales de Oficina
Cuenta : 2152204001
- f).- N° de OC : 101
Proveedor : JAIME BUSTAMANTE RUT: [REDACTED]
Requerimiento : VASOS DESECHABLES
Fecha Solicitud : 21/10/2022
Valor : \$115.000.-
Imputación Presupuestaria : Materiales de Uso o Consumo, Otros.
Cuenta : 2152204999
- g).- N° de OC : 102
Proveedor : RETETRA CAPACITACION SPA RUT: 76.616.943-0
Requerimiento : SEMINARIO CAPACITACION
Fecha Solicitud : 26/10/2022
Valor : \$80.000.-
Imputación Presupuestaria : Cursos de Capacitación
Cuenta : 2152211002
- h).- N° de OC : 103
Proveedor : SYNTHEON CHILE LTDA RUT: 77.396.020-8
Requerimiento : TERMOGRAFO CON SONDA EXTERNA
Fecha Solicitud : 28/10/2022
Valor : \$179.999.-
Imputación Presupuestaria : Materiales de Uso o Consumo, Otros.
Cuenta : 2152204999

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE"



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CLAUDIA VASCONCELLOS POBLETE
DIRECTORA SECPLAN SUPLENTE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CVP/CBN/JCF/KAP/dcr

Decreto 1384/027

Decreto Compras menores 3 UTM

Página 2